

21 DE JULIO

**PETROCARIBE, RECURSOS BLANDOS PARA LA INVERSIÓN RACIONAL
OFICINA DE ESTUDIOS DE COYUNTURA DE LA DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA.**

Petrocaribe, recursos blandos para la inversión racional

Por la Oficina de Estudios de Coyuntura de la Dirección de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala - Guatemala, 21 de julio de 2008

Guatemala firmó el 13 de julio el Acuerdo de Cooperación Energética impulsada por el gobierno de Venezuela, Petrocaribe, sumándose a 17 países más, entre ellos Honduras de Centroamérica. (Costa Rica participa como observador).

Para Guatemala, la medida significará abastecer al país con el envío de 20 mil barriles diarios de diesel o bunker, pero el más relevante beneficio es el pago de un 60% de esta factura, en 25 años, con dos años de gracia y a una tasa de interés del 1%. Con esto el Estado puede disponer de recursos blandos que, de invertirse en forma racional, pueden constituir una importante fuente financiera para el Estado.

El sistema de compra, venta y pago

El gobierno de Guatemala comprará al gobierno de Venezuela. Los barcos trasladarán el combustible y lo servirán directamente a los camiones expendedores. No habrá empresa estatal y quedarán fuera las almacenadoras y las firmas transnacionales que antes proveían al país de combustible.

Las empresas compradoras del diesel tendrán un crédito de 90 días para pagar al gobierno de Guatemala; y éste pagará a Venezuela, sólo el 40%.

Si se comprara sólo diesel y si el valor CIF del galón se mantiene a US 3.99 como está ahora, el total de la factura en un año, sería de US 1.5 mil millones, es decir Q 11.2 mil millones anuales. El 40% que se debe pagar, serían Q 4.56 mil millones.

El restante 60%, quedaría en el país como fondos que puede utilizar el Estado. Serían Q 6.7 millardos cada año, que equivalen a una 7ª parte del presupuesto del 2008; y tiene aproximadamente el mismo nivel de la deuda pública que cada año se contrata para cubrir el déficit fiscal y a tasas de interés más elevadas.

Destino de la deuda

El gobierno planteó que estos fondos se utilizarían para pagar esta deuda pública anterior. Esto implicaría sustituirla por una deuda más blanda.

Actualmente, la deuda pública acumulada, es de Q 59 mil millones. Se paga por servicio, Q 6,6 mil millones anuales. Dentro de este monto se contemplan como pago de intereses anual Q 4.2 mil millones. Las tasas de interés promedio son de 7.9% para deuda interna y 6.1% para deuda externa.

Si toda esta deuda se reconvirtiera a una tasa del 1%, se pagaría solamente Q 599.4 millones. Sería un ahorro anual para el país de Q 3.5 mil millones. Esto implica desplazar como acreedores a organismos multilaterales de crédito, y a financista nacionales, para quienes la colocación de bonos, es una interesante inversión.

Pero, para reconvertir toda la deuda pública, se necesitarían 11 años y si sólo se invierte la mitad, por ejemplo, se necesitarían 22 años.

Hasta el momento, el gobierno no define el destino de este préstamo; y entre otras alternativas plantea también utilizarlo para cubrir endeudamiento futuro, que deberá contratarse cada año.

En el 2008 el endeudamiento que se requirió fue de Q 5,412.6 y ahora se pide una ampliación de Q 600 millones de deuda externa. En 2006 y 2007 la deuda fue de Q 8 mil millones.

En todo caso, de utilizarse los fondos de Petrocaribe, para recompra de deuda o financiar el déficit futuro, no se trataría de un aumento de deuda.

Sería un uso inteligente de este préstamo.

Hay que recordar que toda deuda debería definirse en función de la capacidad de pago. Y en el caso de la deuda pública, por los ingresos ordinarios del Estado, que son finalmente con los que se amortizará.

Por ello, es ineludible una reforma fiscal. Aún cuando, según análisis presentados en los medios, lo que se recibirá de Petrocaribe (Q 6.7millardos) es mayor que el incremento de los ingresos previstos de la reforma fiscal (Q 3. millardos); ningún préstamo sustituye los ingresos fiscales. Sólo la reforma fiscal, dará sostenibilidad a cualquier préstamo.

De igual manera, en el caso de otra propuesta que se plantea, de utilizar los fondos de Petrocaribe para el pago de las deudas municipales, hay que valorar que ello sólo será positivo si se asegura que los ingresos municipales garantizan el pago. De lo contrario, en pocos años, tendrán cargada una nueva y elevada deuda.

Oposición a expansión del gasto

Existe temor en algunos sectores que apelan al equilibrio fiscal, de que la entrada de estos fondos se destine a una expansión del gasto, y ello afecte el equilibrio macroeconómico y la inflación. Pero, la expansión no es el problema, sino la ausencia de ingresos fiscales para cubrir los gastos y el pago de la deuda pública.

En este sentido, puede ser que el gobierno, más que pagar deudas caras, efectivamente opte por ampliar el gasto y financiarlo con los fondos de Petrocaribe. Esto aún así sería válido si se canaliza a inversiones que generen rentas, ganancias o ahorro. En este sentido el gobierno mencionan interesantes proyectos como empresas de transporte público o inversión en hidroeléctricas. Asimismo, analistas señalan la exploración y explotación de petróleo para garantizar el abastecimiento futuro.

Otras alternativas mencionadas oficialmente son la Franja Transversal del Norte y el ferrocarril México - El Salvador.

Finalmente se ha mencionado la inversión en gasto social, lo cual es necesario, pero este tipo de gasto es preferible que se financien de ingresos corrientes, cuya sostenibilidad descansa en los ingresos tributarios.

Pero es en este tipo de gastos en el que pueden explicarse las mayores resistencias de las bancadas en el Congreso de la República, ya que se trata de un capital que al convertirlo en social, se transforma en ganancia política para el gobierno. Pero hay

que tomar en cuenta que finalmente el Presupuesto del Estado lo aprobará el Congreso. El Ejecutivo no puede disponer de recursos que no estén programados por el legislativo.

Esta claro que Petrocaribe no será de beneficio para consumidores. No se reduce el precio de los hidrocarburos. Pero es una garantía de abastecimiento. El crudo seguirá subiendo en los próximos años, hasta que la pausada oferta alcance a la vertiginosa demanda. Habrá escasez y asegurar el combustible con Venezuela brinda alguna garantía a largo plazo. El problema es si Venezuela tendrá esa disponibilidad o se irán también agotando sus reservas y capacidades.

Se puede pagar con productos. Esto es abrir comercio con Venezuela, que puede interesar a exportadores. Aunque el presidente Alvaro Colón ha sido claro, no se trata de entrar a la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe. Pero de cualquier forma es un acercamiento comercial y político que restara fuerza a los acreedores multilaterales tradicionales, a los intereses geopolíticos de Estados Unidos y a compañías de hidrocarburos.

Cuadro 1
Deuda Pública Interna y Externa y Deuda Externa 2008
(en millones de dólares y quetzales y porcentaje)

REGLON	TOTAL		Servicios de la deuda	Pagos de intereses	Tasa promedio %	Pago Intereses al 1%
	US	Q				
Deuda Pública Interna	US 3,576.82	Q 26,540.00	Q 2,560.60	Q 2,101.10	7.9	265.40
Deuda Pública Externa	US 4,501.62	Q 33,402.00	Q 4,065.2	Q 2,032.10	6.1	334.02
Total	US 8,078.57	Q 59,943.00	Q 6625.80	Q 4,133.20		599.42
Total deuda externa pública y privada	US 5,561,00					

www.albedrio.org